



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 9 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de un tramo de la línea aérea de media tensión, de 13,2 kV, "Plasencia 2" de la STR "Plasencia Ind.", entre los apoyos 5020 y 2030 de la misma, en el tramo de alimentación de la misma al CT "Placentina Turismo" n.º 903303050, por electrificación de la vía férrea para futura instalación del AVE". Término municipal: Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9385. (2022080988)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Reforma de un tramo de la línea aérea de media tensión de 13,2 kV, "Plasencia 2" de la STR "Plasencia Ind.", entre los apoyos 5020 y 2030 de la misma, en el tramo de alimentación de la misma al CT "Placentina Turismo" n.º 903303050, por electrificación de la vía férrea para futura instalación del AVE".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9385.
4. Finalidad del proyecto: Reforma de un tramo de la línea aérea de media tensión "Plasencia 2" de la STR "Plasencia Ind.", entre los apoyos 5020 y 2030 de la misma (en el tramo de alimentación al CT "Placentina Turismo"), para ampliación del gálibo necesario a la futura plataforma electrificada del AVE, a petición del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) promotor de dicha actuación.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desvío de la línea aérea de media tensión:

- Inicio: Apoyo 5020 existente de la LAMT "Plasencia 2" de la STR "Plasencia Ind."
- Final: Apoyo 2030 existente de la LAMT "Plasencia 2" de la STR "Plasencia Ind."



Tensión de servicio: 13,2 kV.

Tipo de conductor: 47-AL1/8-ST1A (LA-56), aluminio- acero galvanizado.

Tipo de línea: Aérea, en simple circuito, con elementos antielectrocución para el forrado de conductores, grapas, aisladores y herrajes,

Longitud total conductor: 0,132 km.

Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas (polígono 50 - parcela 16 - paraje Dehesa los Caballeros, en el término municipal de Plasencia (Cáceres).

Otras actuaciones:

— Instalación de 1 nuevo apoyo, A1 tipo C-4500/20, de alineación-anclaje en sustitución del actual apoyo n.º 2029, metálicos de ángulo amarre con Cruceta recta atirantada tipo RC3-20T, el aislamiento a instalar estará formado por cadena de amarre con aislador de composite bastón largo (U70YB30 AL) y dispositivos disuasorios de nidificación, tipo "tejadillo".

— Desmontaje del tramo entre los apoyos 5020 y 2030 y del actual apoyo 2029.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).



— En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 9 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.